PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá DC, 14 Julio de 2026

Señora
MARÍA CECILIA PEREZ COY
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9267178**
Coordinador académico
Coordinación Académica
Bogotá DC

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9267178 del año 2026

EDUARDO RAVELO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91506147de Bucaramanga en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de julio.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma Veinte seis millones trece mil treinta y seis pesos M/CTE ($26.013.036) incluido IVA y demás erogaciones, correspondientes a 636 horas de formación. Se fija el valor de la hora en Cuarenta mil novecientos un peso M/CTE ($40.901). Se pagará mes calendario vencido por las horas de formación impartidas sin exceder las programadas durante el mes. Parágrafo 1: El SENA cancelará las horas destinadas a formación, es decir no comprende el tiempo de alistamiento, evaluación de exámenes, cargue de información en los aplicativos institucionales. Este tiempo se entiende incluido dentro de la hora de formación. Parágrafo 2: Se cancelará las horas

efectivamente programadas y ejecutadas por el instructor, aquellas que no hayan sido programadas no serán tenidas en cuenta para la cuenta de cobro.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Esta contratación está respaldada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6226 del 19 de enero del 2026.

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del SENA.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación.	Se realizaron las sesiones de formación en lenguaje de señas y violencias basadas en género y alistamiento para el III trimestre de 2026.	Registro de asistencia.
2	Orientar la formación profesional integral de los grupos de aprendices asignados por la coordinación académica, acorde con los	Se realizaron las sesiones de formación y alistamiento para el mes de julio de 2026	Registro de asistencia y acta de alistamiento.

	diseños, contenidos curriculares, y modalidad y niveles de formación; así como las actividades definidas en los proyectos formativos y guías de aprendizaje.	en las competencias y grupos asignados: Ficha 3172019-41TGQIN Aplicar técnicas instrumentales de análisis de acuerdo con protocolo y naturaleza de la muestra, parte II. Ficha 3491319-21TGPIQN Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática.	Instrumentos de evaluación y talleres.
3	Planear las actividades formativas acorde con las necesidades establecidas en los diseños curriculares y proyectos formativos; y competencias programadas por las coordinaciones académicas para cada grupo de formación asignados, acorde a los procedimientos instituciones establecidos.	Se realizaron las sesiones de alistamiento para el mes de julio de 2026 en las competencias y grupos asignados: Ficha 3172019-41TGQIN Aplicar técnicas instrumentales de análisis de acuerdo con protocolo y naturaleza de la muestra, parte II. Ficha 3491319-21TGPIQN Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática.	Portafolio instructor
4	Evaluar y realimentar a los aprendices en las evidencias de aprendizaje presentadas como producto de la formación impartida como plazo máximo 8 días posteriores a la finalización y entrega por parte de los aprendices, acorde con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral establecido por el SENA y reportar los juicios evaluativos en el sistema SENA SOFIAPLUS con un máximo de ocho (8) días finalizado el resultado de aprendizaje o competencia asignada. Para complementaria: Evaluar a los aprendices y	Se recogieron las actividades concertadas en el acta de inicio de acuerdo al plan de trabajo para las fichas: Ficha 3172019-41TGQIN Aplicar técnicas instrumentales de análisis de acuerdo con protocolo y naturaleza de la muestra, parte II.	Portafolios de aprendices

	registrar los juicios evaluativos en el sistema SENA SOFIAPLUS correspondientes a las actividades de formación complementaria ejecutadas como plazo máximo 8 días posteriores a su finalización.	Ficha 3491319-21TGPIQN Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática.	
5	Ejecutar el acompañamiento en la ejecución de la alternativa de etapa productiva de los aprendices acorde con los procedimientos establecidos en la Guía de Ejecución de la Etapa Productiva GFPI-G-040 V2., si la coordinación académica los designa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
6	Apoyar los procesos de inducción a la formación de los aprendices acorde con la programación y designación establecida por la coordinación académica.	Se apoyó el proceso de inducción de la Ficha 3491319-21TGPIQN.	
7	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para la adecuada ejecución de las obligaciones y objeto contractual.	Se tuvo formación durante el mes de julio, en el ambiente 505, 404 de la sede Universidad Central y laboratorio de química de la sede Paloquemao. Se respondió de buena manera por los equipos y demás elementos que hacen parte de los ambientes de formación, sin presentarse ninguna novedad.	Sin novedades reportadas de los ambientes asignados para la formación.
8	Reportar novedades académicas o disciplinarias de los aprendices asociados a los grupos de formación asignados por la coordinación académica.	Se apoyó el proceso de identificación de novedades y deserciones de este trimestre.	Acta de comité de evaluación y seguimiento.
9	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de los aprendices; y reuniones que la coordinación académica programe.	Se participó en el comité de evaluación y seguimiento realizado el día 2 de julio.	Acta de comité de evaluación y seguimiento.
10	Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	

11	Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.	Informe mensual de ejecución contractual, para el mes de julio, cumplimiento de la formación de acuerdo con la programación académica.	Informe mensual de Ejecución contractual. Reporte de tiempo actividades académicas
12	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	Se apoyó el proceso de inducción de la Ficha 3491319-21TGPIQN.	
14	Adelantar los procesos de reconocimiento de aprendizaje previos en los casos que los aprendices soliciten, acorde con el procedimiento establecido por la institución.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
15	Participación técnica en los comités de estructuración de proyectos investigativos; desarrollo tecnológico, innovación o de extensión cuando la coordinación académica, coordinación de formación y la subdirección lo requieran para cumplir con los objetivos estratégicos del centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
16	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
17	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	

18	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
19	Registrar oportunamente las inasistencias de los aprendices a la formación en el sistema SENA SOFIAPLUS, luego de realizado el debido proceso establecido en el Acuerdo 009 de 2025 y ruta de prevención de la deserción.	Registro de inasistencias para las fichas: Ficha 3172019-41TGQIN Aplicar técnicas instrumentales de análisis de acuerdo con protocolo y naturaleza de la muestra, parte I. Ficha 3491319-21TGPIQN Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática.	Sofía Plus
20	Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.	Se realizaron las sesiones de formación en lenguaje de señas y violencias basadas en género.	Registro de asistencia.
21	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

1	n/a	n/a	n/a	n/a

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9506874492, operador Aportes en línea referente al mes de junio.

Cordialmente,

EDUARDO RAVELO NIETO

Contratista

C.C. No. 91506147

Recibí a satisfacción:

MARÍA CECILIA PEREZ COY
Supervisora Contrato **CO1.PCCNTR.9267178** de 2026
Coordinador académico